****

**COMUNICADO DE PRENSA**

**Alcalde de Usme Decreta reconocimiento a la Memoria Histórica de la Localidad**

**Bogotá, 1 de junio de 2024:**

La memoria histórica de Usme ha significado un pilar fundamental en la construcción de nuestra identidad, tradición y comunidad. Durante años han pasado innumerables líderes que han luchado por preservar el desarrollo de la localidad.

Es por esto que, en reconocimiento a este valor, Dorian de Jesus Coquies Maestre, alcalde local de Usme, decretó el Acuerdo Local 001 del 23 de mayo del 2024, “Por el cual la Alcaldía Local de Usme otorga la medalla al mérito por exaltar la memoria histórica y el trabajo comunal Usmeño y sus grados para incentivar y reconocer los servicios prestados en favor de la localidad.”

El nuevo decreto tiene como objetivo honrar y celebrar los esfuerzos individuales y colectivos que han jugado un papel fundamental en la conservación de la historia y cultura de Usme, reconociendo los méritos de quienes durante años se han esmerado por el valor histórico de la localidad.

“Es para nosotros un orgullo ser la localidad más linda del sur de Bogotá, por eso sancionamos un proyecto de acuerdo al corazón de la administración y del corazón de la gente, un proyecto de acuerdo que va encaminado en exaltar la memoria histórica de los habitantes de la localidad de nuestra amada gente usmeña que ha trabajado tanto por servirle al territorio” destacó Dorian Coquies.

Los méritos y acreditación serán entregados a través de 15 medallas de diferentes grados que resaltan distintos componentes sociales en la localidad:

**Grado Chibcha (6)**

Podrá otorgarse como el máximo reconocimiento a hombres y mujeres nacionales o extranjeros, altos dignatarios del nivel nacional o territorial, instituciones o actores institucionales de carácter público o privado, así como también artistas, profesionales, deportistas, académicos o científicos que se hayan distinguido extraordinariamente por sus servicios a nivel mundial, nacional, la ciudad y la localidad de Usme.

**Grado Usminia (3)**

Podrá otorgarse únicamente a mujeres, organizaciones y/o colectivos femeninos, que se encuentren o hayan trabajado en beneficio del pluralismo étnico, cultural y de género, exaltando la labor de la mujer en la comunidad Usmeña.

**Grado Zipa Comunitario (3)**

Podrá otorgarse a mujeres y hombres nacionales, profesionales, artistas, deportistas, académicos, científicos y/o líderes y lideresas comunales y/o sociales, cuyos servicios hayan contribuido al crecimiento de la localidad de Usme y los hagan merecedores de esta distinción.

**Grado Gauta (3)**

Podrá otorgarse a niños, niñas y adolescentes que se hayan distinguido por su rendimiento académico, cultural, deportivo, ambiental, servicio a la comunidad y que contribuyan al progreso y desarrollo de la localidad de Usme.

Cabe destacar, que la postulación será hecha por los mismos habitantes de la localidad, donde se abrirá un periodo de 15 días calendario para realizar la inscripción de postulaciones y se recibirán en la ventanilla de atención al ciudadano de la Alcaldía Local de Usme del 1 al 15 del mes de septiembre de cada año.

Estas serán evaluada por un comité de selección, el cual estará conformado por la Junta Administradora Local de Usme, el Alcalde Local y un representante de ASOJUNTAS quienes serán los encargados de determinar a los galardonados

100% Bogotanos, 100% Usmeños

**Alcaldía Local de Usme **